

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.978

Lunes 14 de Junio de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1961012

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 14 DE JUNIO DE 2021

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	720,28	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	591,85	1,2170
DÓLAR AUSTRALIANO	554,49	1,2990
DÓLAR NEOZELANDÉS	513,13	1,4037
DÓLAR DE SINGAPUR	543,28	1,3258
LIBRA ESTERLINA	1015,48	0,7093
YEN JAPONÉS	6,56	109,7400
FRANCO SUIZO	801,02	0,8992
CORONA DANESA	117,20	6,1459
CORONA NORUEGA	86,28	8,3482
CORONA SUECA	86,48	8,3289
CORONA CHECA	34,34	20,9765
YUAN	112,59	6,3971
EURO	871,48	0,8265
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	221,54	3,2513
RINGGIT MALAYO	175,38	4,1070
WON COREANO	0,65	1110,9300
ZLOTY POLACO	193,72	3,7182
DEG	1038,77	0,6934

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 11 de junio de 2021.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 1961012

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl